



TORREÓN **¡SIEMPRE PUEDE más**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Of. N° SRA/ 2943/2026

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO: -----

Que en la **Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **22 de julio de 2026**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre de 2026 (dos mil veintiséis), de los siguientes Organismos descentralizados Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento; XHTOR Radio Torreón. -----

En el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de **XHTOR Radio Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de **XHTOR Radio Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

XHTOR RADIO TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2026 y 2025		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2026	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,066,591.00	8,585,883.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	14,066,591.00	8,585,883.00
Otros Ingresos y Beneficios	50,568.00	425.00
Ingresos Financieros	568.00	425.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	50,000.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	14,117,159.00	8,586,308.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,045,911.00	1,309,702.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE más

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27



Servicios Personales	3,959,839.00	1,260,487.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00
Servicios Generales	86,072.00	49,215.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	176,285.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	135,280.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	41,005.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,830,625.00	1,170,903.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	599,837.00	250.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	4,230,788.00	1,170,653.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	8,876,536.00	2,656,890.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,240,623.00	5,929,418.00





TORREÓN **¡SIEMPRE PUEDE más!**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 25/27

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de **XHTOR Radio Torreón** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026 de **XHTOR Radio Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a **XHTOR Radio Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiséis. -----

TORREÓN, ¡SIEMPRE PUEDE más!
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.

LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO.

